



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 16 de noviembre de 2020  
H.C.M. PIO No. 080/20

Señora  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

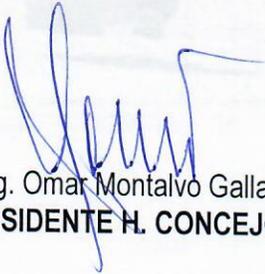
En Sesión Plenaria de 16 de noviembre de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la Petición de Informe Oral, propuesta por el Presidente del Concejo Municipal, con relación a la formulación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien" (PTDI), del periodo 2021 – 2024; luego de su tratamiento y consideración, el PLENO DEL ENTE DELIBERANTE, ha determinado REQUERIR a PETICIÓN DE INFORME ORAL, a su autoridad y a las instancias que correspondan, para que absuelva la petición que se indica, en ese sentido, se fija audiencia para el 25 de noviembre de 2020, a Hrs. 10:30, debiendo su autoridad tomar las previsiones para asistir a la audiencia señalada, decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto, es como sigue:

## PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 080/20

En aplicación de los artículos 154 y 157 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias con respecto a la formulación del Plan Territorial de Desarrollo Integral, dé a conocer:

1. Cuál es el avance a la fecha en la formulación del "Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien" (PTDI), del periodo 2021 – 2024.
2. Qué resultados sobresalientes se obtuvieron del diagnóstico realizado al PTDI 2016 – 2020, en cumplimiento de metas y objetivos.
3. Si en la formulación del PTDI 2021 – 2024 ha tomado en cuenta la actual coyuntura con la presencia de la Pandemia por el COVID 19.
4. En qué fecha será remitido al Concejo Municipal de Sucre, el PTDI 2021 – 2024, elaborado de manera participativa, debidamente compatibilizado y concordado con el PDES y con el Pronunciamiento del Órgano Rector.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abog. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO H.C.M.**